



# RESOLUCIÓN CS Nº 074/20

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel (54) (0387) 4255422

Fax (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 MAY 2020

Expediente Nº 6448/18.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES sustancia el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura ECONOMETRÍA II (4º año-1er cuatrimestre) - Carrera de Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) que se dicta en Sede Salta, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 019/19, este Cuerpo designó a los miembros del jurado que entenderán en el referido concurso.

Que en virtud de las excusaciones de cuatro de sus miembros, invocando diferentes motivos, el Jurado quedó conformado con sólo dos miembros, por lo que resultó imposible su actuación.

Que ante ello y a los fines de dar continuidad al trámite concursal, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución Nº 470/19, eleva una nueva integración del Jurado.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

POR ELLO y atento al Proyecto de Despacho Nº 041/2020 de la Secretaría del Consejo Superior y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 1º Sesión Extraordinaria del 14 de mayo de 2020)  
RESUELVE

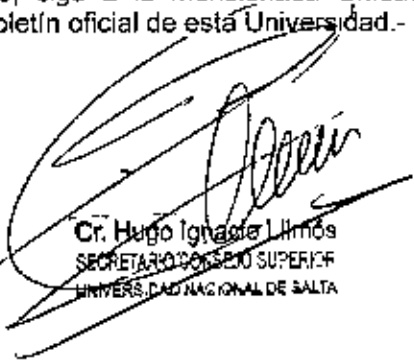
ARTÍCULO 1º - Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

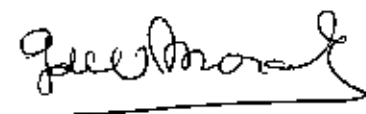
TITULARES	SUPLENTES
Viviana Beatriz LENCINA	Oswaldo MELONI
Jorge Augusto PAZ	Demián PANIGO
Gabriel MONTES ROJAS	Adrián MONETTA

ARTÍCULO 2º - Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

  
Cr. Hugo Ignacio Lillo  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERECTORA  
Universidad Nacional de Salta